



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 26 MAR 2024

VISTO la Actuación N° 306/2021, Proyecto N° 100103728 del registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sentencia dictada en la causa M. 1569 XL "Mendoza, Silvia Beatriz y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)", la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encomendó a esta Auditoría General de la Nación, examinar la información sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Que, en cumplimiento a lo prescripto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 85 de la Constitución Nacional, se realizó el Examen Especial sobre la Ejecución Presupuestaria del Programa N° 99 "Transferencias Varias" correspondiente al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner (HCANK) para el ejercicio comprendido del 01-01-2020 al 31-12-2020 en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - ACUMAR.

Que las tareas de campo se desarrollaron entre el 01/08/2021 y el 20/05/2022.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha **26/03/2024**, decidió por mayoría, con los votos de los Auditores Generales Dres. Juan Manuel Olmos, Francisco Javier Fernández, Juan Ignacio Forlón, Gabriel Mihura Estrada y de la Auditora General Lic. Graciela de la Rosa, aprobar lo que aquí se resuelve.

Que el Auditor General Dr. Alejandro Nieva votó en contra, por los fundamentos que obran adjuntos al acta de la sesión.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

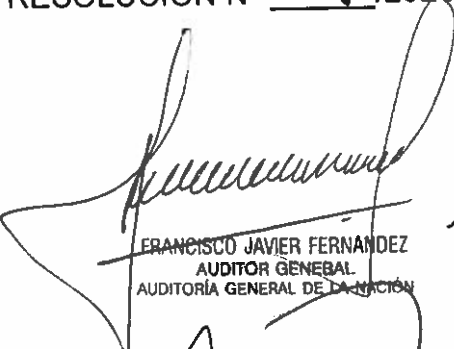
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar por mayoría el Examen Especial sobre la Ejecución Presupuestaria del Programa N° 99 "Transferencias Varias" correspondiente al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner (HCANK) del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) en el marco de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) al 31/12/2020 en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, producido por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°- Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 12 y del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de Morón – Provincia de Buenos Aires, la presente Resolución.

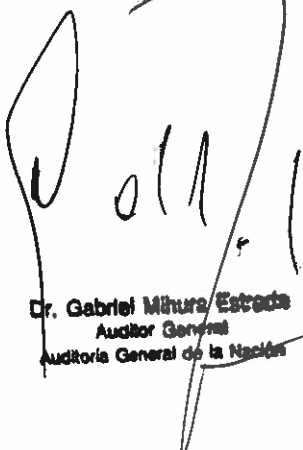
ARTICULO 3°- Regístrese, Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.


RESOLUCIÓN N° 24 /2024 – AGN



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General de la Nación
Auditoría General de la Nación


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Por mi voto en
disidencia total
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. Maria Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación